

## **EL PRESIDENTE**

## CONSIDERANDO:

- Que, en el marco conmemorativo del VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación del CANTÓN HUAMBOYA, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural:
- Que, la Asamblea Nacional distingue el invariable aporte que proyectan sus habitantes e instituciones, orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del CANTÓN HUAMBOYA, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, al celebrar su VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE Prosecretario General Temporal